

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS PARA EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA. EXPEDIENTE 2024/008398

Vista la propuesta de la Directora General de Comunicación, para la realización de un contrato de análisis y seguimiento de medios para el Gobierno de Castilla-La Mancha.

El contrato tiene por objeto el seguimiento de noticias en medios de comunicación y redes sociales referidas al gobierno de Castilla-La Mancha, así como cualquier información de asuntos de interés público para la región.

También consta en el expediente el informe del Jefe de Servicio de Presupuestos y Contratación que califica positivamente la propuesta y propone la adopción del acuerdo de inicio del expediente de contratación cuya tramitación será ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17.1) del Decreto 5/2024, de 13/02/2024, por el que se establece la Estructura Orgánica y se fijan Competencias de los Órganos Integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

RESUELVO:

1.- Iniciar el expediente de análisis y seguimiento de medios para el Gobierno de Castilla-La Mancha. Expediente 2024/008398

2.- El contrato tiene un gasto que se imputará al Presupuesto de Gastos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que asciende a **72.019,20€** con cargo a la aplicación presupuestaria 11090000/G126C/22706 con la siguiente distribución por anualidades

| Ejercicio | Importe |
|-----------|-------------|
| 2024 | 6.001,60 € |
| 2025 | 36.009,60 € |
| 2026 | 30.008,00 € |

3.- Designar como responsable del contrato a la Directora General de Comunicación.

Toledo, El Secretario General de la Presidencia

Fdo.: Rafael Perezagua Delgado

